



DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y
DESARROLLO DE CARRERAS
E281770/2024

CITA A NUEVA ETAPA DE ENTREVISTAS DE VALORACIÓN GLOBAL A POSTULANTES QUE SE INDICAN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABOGADO/A PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-24791/2024

SANTIAGO, 08/10/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
2. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
5. La Resolución Exenta N°115/322/2024, de 2024, que encomienda funciones directivas de Subdirectora del Trabajo a quien indica.
6. La Resolución Exenta N° 2000-16098/2024, de 2024, de la Dirección del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, Personas y Tecnología de la Información que indica al Subdirector/a del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2000-9731/2024 del 16 de abril de 2024, se aprobaron las bases del Proceso de Selección para proveer 14 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas oficinas operativas del país.
2. Que, habiendo finalizado la etapa de Entrevistas de Valoración Global, se procedió a confeccionar una Nómina de Postulantes Idóneos/as para cada cargo del proceso de selección, compuesta por aquellas personas con los 5 mejores puntajes finales.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°2000-15589/2024 del 21 de julio de 2024, se eligió a los/as seleccionados/as y se dió fin al Proceso de Selección para proveer 14 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas oficinas operativas del país
4. Que, el numeral I. de las bases del referido proceso establece que, la Nómina de Postulantes Idóneos/as permitirá atender, para todos los efectos, las necesidades futuras de ingreso de personal al Servicio que se produzcan durante los 12 meses siguientes a la fecha de finalización del proceso, respetando el orden de prelación definido por la autoridad superior del Servicio.
5. Que, por necesidades de ingreso de personal a la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, se utilizó la totalidad de la Nómina de Postulantes Idóneos/as del cargo de Abogado/a para dicha oficina.
6. Que, el numeral VIII. de las bases del referido proceso establece que, una vez finalizado el proceso de selección, y en el caso que ya no existan postulantes idóneos/as disponibles para seleccionar y cubrir nuevas plazas vacantes en el Servicio, se podrá recurrir a los/as postulantes disponibles que aprobaron la etapa de Evaluación Técnica de Conocimientos y que no participaron en la etapa de Entrevista de Valoración Global.
7. Que, en atención al párrafo anterior, y al numeral VI.5. de las bases del referido proceso, corresponde convocar a una nueva etapa de Entrevistas de Valoración Global a los/as postulantes que obtuvieron los 7 mejores puntajes ponderados en las etapas anteriores del cargo de Abogado/a para la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente.

RESUELVO:

1. **CÍTESE**, a los/as siguientes postulantes del Proceso de Selección del cargo de Abogado/a para la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente a una nueva etapa de Entrevistas de Valoración Global:

Código de Postulación
7498182
7474117
7508044
7498483
7505330
7503612
7480268

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / ALA / WVT / aam

Distribución:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
08/10/2024 13:23:20



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.